I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002100

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 27 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5522/2012; el Memorándum N°401/970/2012 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401/B/014/2012 de la Unidad de Inventarios; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/4493/2012; del Ord. N°177 de la escuela "José Joaquín Prieto Vial"; el Decreto Exento N°202/0514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se detallan a continuación, del Establecimiento Educacional "José Joaquín Prieto Vial", por encontrarse en mal estado:

N° INVENTARIO	DETALLE
S/N	51 Mesas (Unipersonales y Bipersonales)
S/N	47 Sillas Alumnos
S/N	01 Silla Giratoria

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Página Web.